

publicarse, firmados ante mi.

Fernando de las Carreras, *[Signature]*

Franco delgado, José Barrón Puy *[Signature]*

Benito Carrasco *[Signature]*

A. Rojas *[Signature]*
Secretario

Nº 15.

En la Ciudad de Buenos Aires a seis de
Abril de mil ochocientos sesenta y
cuatro, reunidos en su sala de Sesiones
ordinarias, no vocales, los Señores Presidente y Vocales
de la Suprema Corte, dijeron: Que ha-
biendo observado que en los autos
de S. E. pida cosa de quiza de que hablan los arti-
culos doscientos veinte y nueve y de
no en los doscientos treinta de la Ley de Procedi-
miento, se está introduciendo la
práctica de remitir los autos co-
mo simples informes, con perjuicio
de la pronta administración de
Justicia, acordaron que por Se-
cretaria se hiciera saber a los jueces
de Sección que en los dichos in-
formes deben sujetarse estrictamente
a los mencionados artículos, no remi-
tando los autos sino cuando expre-
samente se los pidan. Y qualmen-
te ordenaron que este acuerdo se
publicara en uno de los diarios
de esta Ciudad. Así lo dispusieron, man-
daron y firmaron por ante mi.

Fernando de las Carreras, *[Signature]*

Franco delgado
José Barrón Puy *[Signature]*

Benito Carrasco *[Signature]*

A. Rojas *[Signature]*
Secretario